

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11213 AYUA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 17 de junio de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y Memoria,) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2.008.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de la cifra de capital inicial y estatutario máximo de la Sociedad, sin modificar la cifra del capital en circulación de la misma, todo ello mediante la anulación de los títulos correspondientes y sin devolución de aportaciones a los Señores Accionistas.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia del acuerdo de reducción establecido en el punto anterior.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de

todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 29 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Carlos Martínez Valero.

ID: A090030959-1